

Alcobendas, 26 de mayo de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. [“Indra Group” o “la Sociedad”] hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Indra Group, en su sesión celebrada el día de hoy, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar razón de la dimisión presentada por D. Pablo Jiménez de Parga Maseda, consejero dominical en representación de los intereses accionariales de Amber Capital UK, L.L.P. y Amber Capital Italia, SGR, SpA, con efectos el próximo 28 de junio de 2026, a las 23:59 horas.

2. Como consecuencia de lo anterior, someter a aprobación de la próxima Junta General ordinaria de accionistas el nombramiento de una nueva consejera dominical, Dña. Magdalena Jacoba Bertram López, en sustitución del Sr. Jiménez de Parga, en representación de los intereses accionariales de Amber Capital UK, L.L.P., en aras de contribuir a que la Compañía alcance los umbrales de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración recomendados por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y exigidos por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El perfil profesional de la Sra. Bertram se pondrá a disposición de los accionistas con la publicación del anuncio de convocatoria en la página web corporativa (www.indragroup.com).

3. Nombrar Secretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración a D. José María de Paz Arias, en sustitución de Dña. Ana María Sala Andrés.

El Consejo de Administración ha dejado constancia de su agradecimiento a la Sra. Sala y al Sr. Jiménez de Parga por su contribución y dedicación en el ejercicio de sus respectivos cargos.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

David Javier Santos Sánchez
Vicesecretario del Consejo de Administración